

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

**LifePlay** Revista Académica Internacional de Videojuegos, es una publicación de la Universidad de Sevilla y de su Aula de Videojuegos, aprobada por Junta de Facultad de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, el 27 de marzo de 2012. Se edita *online*, con una periodicidad cuatrimestral los meses de abril, agosto y diciembre de cada año, y en formato impreso una vez al año, recopilando todos los trabajos de investigación. Es una publicación arbitrada que utiliza el sistema de revisión externa por expertos (*peer review*), conforme a las normas de publicación de la APA (American Psychological Association). El cumplimiento de estos requisitos facilitará su indización en las principales bases de datos internacionales de revistas de la especialidad, garantizando una mayor difusión de los trabajos publicados y, por lo tanto, de sus autores y centros de trabajo. La revista se edita en doble versión: impresa (ISSN:) y electrónica (e-ISSN:) ([www.lifeplay.es](http://www.lifeplay.es)) ([www.lifeplay.eu](http://www.lifeplay.eu)).

## 2. ALCANCE Y POLÍTICA

### 2.1. Temática

Prioritariamente trabajos de investigación sobre videojuegos y otras disciplinas como comunicación, sociología, educación, diseño, arte, estudios de género, lenguajes de programación, etc.

### 2.2. Aportaciones

**LifePlay** edita resultados de investigación y reseñas bibliográficas sobre la convergencia de la teoría del videojuego y diversas disciplinas, tales como la sociología, la comunicación, el diseño, la informática, etc., escritos preferentemente en español pero aceptados también en inglés.

Los trabajos deben ser originales, sin haber sido publicados en ningún medio ni estar en proceso de publicación, siendo responsabilidad de los autores el cumplimiento de esta norma. Las aportaciones en la revista pueden ser:

- **Investigaciones:** para su apartado DOSSIER, TÉCNICA o MISCELÁNEA, entre 4.500/6.000 palabras de texto (**excluidas referencias, que deben ir en documento aparte**).
- **Reseñas:** textos descriptivos y críticos sobre una publicación novedosa y de calidad de la especialidad, editada como máximo dos años antes a la edición de la revista. La extensión del texto será de 1500/2000 palabras. Una vez aceptada la reseña, el autor ha de remitir directamente, o a través de la editorial pertinente, un ejemplar original del texto a reseñar para su escaneo, que quedará posteriormente en depósito.

Los trabajos enviados pueden destinarse a la sección de MISCELÁNEA (temas variados dentro de la temática general de la publicación), al apartado TÉCNICA (destinado a la investigación de los videojuegos y su relación con lenguajes de programación, sistemas

informáticos, motores gráficos, etc.), o bien a la sección DOSSIER, monográficos planificados previamente, que coordina un Editor Temático, con llamada pública de artículos a través del **«Call for papers»**.

En caso de la recepción de trabajos en fechas afines a las temáticas de los monográficos, los Editores podrán remitir a los Editores Temáticos los manuscritos para su evaluación y su posible publicación, si procede, en el monográfico. Los mismos se cierran al menos un mes antes de la edición de la revista.

### 3. PROCESO EDITORIAL

*LifePlay* acusa recepción de los trabajos enviados por los autores/as y da cuenta periódica del proceso de aceptación/rechazo, así como, en caso de aceptación, del proceso de edición. En [www.LifePlay.es](http://www.LifePlay.es) se informa asimismo de los trámites de edición de manuscritos, las normas completas de la publicación, así como los anexos: protocolo para el chequeo previo al envío del manuscrito, protocolo de la estructura de los manuscritos, protocolo de evaluación para revisores externos...

Los autores podrán remitir manuscritos para su evaluación sin fecha predeterminada, aunque, a efectos de entrada, se considerarán recepcionados el último día de cada cuatrimestre del año (abril, agosto y diciembre). En el período máximo de un mes, a partir de esa fecha, los autores recibirán notificación de recepción, indicándose si se acepta preliminarmente el trabajo para su evaluación por los asesores científicos. En caso de que el manuscrito presente deficiencias temáticas o formales, el Consejo Editor y los Editores devolverán definitivamente el trabajo sin opción de vuelta. En cambio, si presenta carencias formales superficiales, se devolverá al autor para su corrección antes del inicio del proceso de evaluación. La fecha de entrada del trabajo no computará hasta la recepción correcta del manuscrito. Se recomienda encarecidamente que se compruebe el manuscrito con el **autochequeo** antes de su envío.

Los manuscritos serán evaluados, de forma anónima (ciego o doble ciego), como mínimo por dos expertos en el objeto de estudio y/o metodología empleada. A la vista de los informes externos, se decidirá la aceptación/rechazo de los artículos para su publicación, así como la introducción si procede de las modificaciones oportunas, en cuanto a extensión, estructura o estilo de los manuscritos, respetando el contenido del original.

El protocolo utilizado por los revisores de la revista es público. En el caso de juicios discrepantes/disparos entre los revisores, los trabajos serán remitidos a otros revisores (véase anexo del protocolo de evaluación para revisores externos). El plazo de evaluación de trabajos, superados los trámites previos de aceptación por el Comité de Redacción, es de 21 días como máximo.

Los trabajos que sean revisados y evaluados positivamente, que requieran modificaciones (tanto menores como mayores), se devolverán en un plazo de 7 días como máximo.

Los autores recibirán los informes de evaluación de los revisores, de forma anónima, para que éstos puedan realizar (en su caso) las correcciones o réplicas oportunas. Los autores/as de artículos aceptados, antes de la edición final, recibirán las pruebas de imprenta para su corrección por correo electrónico en formato PDF. Deberán devolverlas corregidas a la redacción de la revista mediante e-mail dentro de las 72 horas siguientes a su recepción. En general, una vez vistos los informes externos, los criterios que justifican la decisión sobre la aceptación-rechazo de los trabajos por parte de la redacción son los siguientes:

- a) Actualidad y novedad.
- b) Relevancia: aplicabilidad de los resultados para la resolución de problemas.
- c) Originalidad: información valiosa.
- d) Significación: avance del conocimiento científico.
- e) Fiabilidad y validez científica: calidad metodológica contrastada.
- f) Organización (coherencia lógica y presentación material).
- g) Apoyos externos.
- h) Internacionalización de la propuesta y del equipo.
- i) Presentación: buena redacción.

## 4. PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DE APORTACIONES ORIGINALES

Los trabajos se presentarán en tipo de letra arial, cuerpo 10, interlineado simple, justificados completos y sin tabuladores ni retornos de carros entre párrafos. Solo se separarán con un retorno los grandes bloques (autor, títulos, resúmenes, descriptores, créditos y apartados). La configuración de página debe ser de 2 cm. en todos los márgenes (laterales y verticales). Los trabajos han de venir en formato Word para PC. Se deben evitar otros formatos traducibles pero que generan problemas en caracteres especiales.

### 4.1. Estructura

Deben remitirse simultáneamente cuatro archivos: carta de presentación, primera página, manuscrito y referencias bibliográficas, conforme a las normas detalladas en los anexos.

#### 1) PRESENTACIÓN

En este archivo, firmado con firma escaneada por el autor/es, se debe solicitar la evaluación del manuscrito, junto a una declaración de que se trata de:

- Una aportación original.
- No enviada, durante el proceso de evaluación y publicación a otras revistas.
- Confirmación de las autorías firmantes.
- Aceptación, si procede, de cambios en el manuscrito conforme a las normas.
- Cesión de derechos al editor.

## 2) PORTADA

Este archivo contendrá:

- *Nombre y primer apellido* de cada uno de los autores (máximo de tres autores por artículo, respetando orden de prelación), seguido de la ciudad y el país (entre paréntesis). La forma de firma ha de respetar las normas de las bases de datos internacionales para indexación de autores y páginas web ([www.accesowok.fecyt.es](http://www.accesowok.fecyt.es)). Véase también International Registry for Authors: [www.iralis.org](http://www.iralis.org)).
- *Título del artículo* (conciso pero informativo), en castellano en primera línea y luego en inglés, conformado con el mayor número de términos significativos posibles. Se aceptan como máximo dos líneas (máximo 80 caracteres con espacios). Los mismos no son solo responsabilidad de los autor/es sino también de los editores. Por tanto, si éstos no recogen correctamente el sentido del trabajo podrá modificarse en esta línea. Si es necesario, caben subtítulos que anclen o amplíen el sentido, sin sobrepasar 60 caracteres, en castellano e inglés.
- *Resumen en español* de 220/250 palabras, donde se describirá de forma concisa, el motivo y el objetivo de la investigación, la metodología empleada, los resultados más destacados y las principales conclusiones, con la siguiente estructura: justificación del tema, objetivos, metodología del estudio, resultados y conclusiones. Ha de estar escrito de manera impersonal: “el presente trabajo analiza...”.
- *Abstract en inglés* de 220/250 palabras. Para su elaboración, al igual que para el título y los «keywords», no se admite el empleo de traductores automáticos por su pésima calidad. Los revisores analizan también este factor al valorar el trabajo y nuestros revisores analizan el nivel lingüístico y estilo si es necesario.
- *Palabras clave en español* (8 descriptores). **LifePlay** cuenta con un Thesaurus de palabras clave con los términos más utilizados en las temáticas de la revista. Se recomienda el uso de estos descriptores y del Thesaurus de la UNESCO. Solo en casos excepcionales se aceptan términos nuevos. Puede consultarse nuestro Thesaurus en [www.lifeplay.es](http://www.lifeplay.es).
- *Keywords en inglés* (8 descriptores). Los términos han de estar en inglés científico estandarizado.
- *Nombre y apellidos completos*, seguidos de la categoría profesional, centro de trabajo y correo electrónico de cada autor. Es obligatorio indicar si se posee el grado académico de doctor (incluir Dr./Dra. delante del nombre). Posteriormente indicar el responsable de la correspondencia, la institución responsable (en su caso) y los antecedentes de publicación.

## 3) MANUSCRITO Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

En caso de trabajos para la secciones de **DOSSIER** Y **MISCELÁNEA**, los manuscritos respetarán rigurosamente la estructura que a continuación se presenta, siendo siempre opcionales los epígrafes 5 y 6. En la sección **TÉCNICA** se puede ser más flexible también en sus epígrafes 2, 3 y 4. Es obligatorio el epígrafe 7 en todos los trabajos. El apartado **RESEÑAS** se explica al final del documento.

Título (español)

Title (inglés)

Resumen (español)

Abstract (inglés)

Palabras clave (español)

Keywords (inglés)

**1. Introducción y estado de la cuestión:** Debe incluir los fundamentos y el propósito del estudio, utilizando citas bibliográficas, así como la revisión de la literatura más significativa del tema a nivel nacional e internacional.

**2. Material y métodos:** Será presentado con la precisión que sea conveniente para que el lector comprenda y confirme el desarrollo de la investigación. En su caso, se describirá la muestra y la formas de muestreos, así como se hará referencia al tipo de análisis estadístico empleado. Si se trata de una metodología original, es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo y describir sus posibles limitaciones.

**3. Análisis y resultados:** Se procurará resaltar las observaciones más importantes, describiéndose, sin hacer juicios de valor, las observaciones efectuadas con el material y métodos empleados. Aparecerán en una secuencia lógica en el texto, las tablas o figuras imprescindibles, evitando la redundancia y reiteración.

**4. Discusión y conclusiones:** Resumirá los hallazgos, relacionando las propias observaciones con otros estudios de interés, señalando aportaciones y limitaciones, sin reiterar datos ya comentados en otros apartados. Se debe mencionar las inferencias de los hallazgos y sus limitaciones, incluyendo las deducciones para una investigación futura, así como enlazar las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando afirmaciones gratuitas y conclusiones no apoyadas completamente por los datos del trabajo.

**Notas:** Siempre irán a final del artículo (recogidas antes de las referencias). Se recomienda anotarlas manualmente, ya que el proceso automático del Word no es reconocido por los sistemas de maquetación. Los números de las notas se colocan en superíndice tanto en el texto corrido como en la nota final, situándose en el texto antes que el punto o la coma de cierre. No se permiten notas que recojan citas bibliográficas simples (sin comentarios), ya que éstas deben ir en las referencias.

**Apoos y agradecimientos:** El *Council Science Editors* recomienda a los autores especificar la fuente de financiación de la investigación. En caso de investigaciones financiadas o trabajos que tengan soporte institucional, se deberá colaborar en la promoción de la Revista con la adquisición de ejemplares para su difusión gratuita.

**Referencias:** Las citas bibliográficas deben reseñarse en forma de referencias al texto. No debe incluirse bibliografía no citada en el texto. Su número ha de ser suficiente y necesario, y se presentarán alfabéticamente por el apellido primero del autor (agregando el segundo solo en caso de que el primero sea de uso muy común). Las citas bibliográficas deberán extraerse de los documentos originales (preferentemente revistas y menor medida libros) indicando siempre la página inicial y final del trabajo del cual proceden, a excepción de obras completas. **Para el envío a la revista, se**

**incluirán en documento aparte**, consultable igualmente como documento escindido de la investigación desde la propia revista *LifePlay*.

Dada la trascendencia para los índices de citas y los cálculos de los factores de impacto, se valorará la correcta citación conforme a la Norma APA-Harvard, valorándose el que haya referencias no solo nacionales, sino también publicaciones periódicas internacionales que indiquen que los trabajos participan en el debate intelectual internacional:

#### 4.1. Otras consideraciones

Los epígrafes del cuerpo del artículo se numerarán en arábigo. Irán sin caja completa de mayúsculas, ni subrayados y sin negritas. La numeración ha de ser como máximo de tres niveles:

- 1.
- 1.1.
- 1.1.1.

Al final de cada epígrafe numerado se establecerá un retorno de carro. Ningún texto debe subrayarse. Tampoco, a excepción de siglas, se utiliza la caja completa de mayúsculas. Irán entre comillas las palabras extranjeras y titulares de libros y artículos. Las **citas de referencias** se realizarán con corrección, no admitiéndose las que no se ajusten porque van en detrimento de la calidad de la revista. Pueden visualizarse ejemplos y modelos en la revista, pero como norma general el autor en texto corrido va citado en discurso y entre paréntesis el año seguido de coma y espacio, y el número o números de páginas precedido de dos puntos, separadas a su vez con guión). Si el autor no va en el discurso, precede al año seguido de coma y espacio dentro del paréntesis (Véase documento de Sistema de citas).

La **citación bibliográfica**, tanto en el hilo discursivo, como en las referencias es fundamental que responda a criterios uniformes y constantes. Este aspecto es clave en una revista científica. No se aceptan incoherencias ni alteraciones de la normativa establecida. Se ruega respetar el sistema de numeración: comas, puntos, y puntos y coma. Hay que chequear el texto con el diccionario del procesador de textos, ya que aunque muchos términos erróneos no son detectados, sí soluciona algunos problemas de manera automática. Para obviar el error generalizado de marcar con dos o tres espacios entre palabras, puede emplearse el buscador de Word (edición/reemplazar), señalando buscar dobles espacios para sustituir por uno.

**Tablas:** Deben presentarse incorporadas en el texto en formato Word según su orden de aparición, numeradas en arábigo y subtituladas con descripción exacta del contenido de las mismas. Se emplearán para clarificar puntos importantes, no aceptándose la doble documentación bajo la forma de tablas y figuras.

**Figuras:** Las fotografías, gráficas o dibujos deben clarificar de forma importante el texto y su número se ajustará al mínimo necesario. Se presentarán incorporadas en el texto, según su orden de aparición, numeradas en arábigo y subtituladas con la descripción abreviada de su contenido. Si fuera necesario, se presentarán también formato aparte en JPG o TIFF. Su calidad técnica ha de respetar los estándares de imprenta (300 ppp.), no aceptándose imágenes en formato para Internet (72 ppp.).

**Abreviaturas:** Solo deberán utilizarse abreviaturas estándar universalmente aceptadas. (Consultar *Units Symbols and Abbreviations*). Cuando se pretenda acortar un término frecuentemente empleado en el texto, la abreviatura correspondiente, entre paréntesis, debe acompañarse la primera vez que aparezca. No serán usados números romanos en el texto, empleándose para los decimales el punto a la derecha del cero y no la coma

## 5. COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES ÉTICAS

Cada autor/es presentará una declaración responsable de autoría y originalidad, así como las responsabilidades éticas contraídas y en caso necesario, una declaración de conflictos de interés. Opcionalmente, se presentará la justificación de la elección de la revista.

- **Inédito.** No se acepta material previamente publicado. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente. Las opiniones expresadas en los artículos publicados son responsabilidad del autor/es.

- **Autoría.** En la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber colaborado en la recolección de datos no es, por sí mismo, criterio suficiente de autoría. **LifePlay** declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publiquen.

- **Consentimiento informado.** Los autores deben mencionar que los procedimientos empleados en sujetos de experimentación han sido realizados con consentimiento informado.

- **Transmisión de derechos de autor.** Se incluirá en la carta de presentación la cesión de derechos del trabajo para su publicación en **LifePlay**.

**LifePlay** autoriza a los autores y a sus instituciones a difundir la versión post-print corregida, así como del *pdf* publicado a partir de la publicación del artículo en la revista:

- a) Dentro de la intranet de su institución.
- b) En repositorios institucionales y temáticos de acceso público.
- c) En la web y blogs de los autores, así como de sus grupos de investigación.

d) En redes sociales científicas.

## 6. RESEÑAS

Por su especial naturaleza y cometido, las RESEÑAS presentadas a *LifePlay* escapan del proceso normativo genérico, prevaleciendo para estas aportaciones un régimen diferente.

Como establece esta normativa en su punto 2, las reseñas son textos descriptivos y críticos sobre una publicación novedosa y de calidad de la especialidad, editada como máximo dos años antes a la edición de la revista. La extensión del texto será de 1500/2000 palabras. Una vez aceptada la reseña, el autor ha de remitir directamente, o a través de la editorial pertinente, un ejemplar original del texto a reseñar para su escaneo, que quedará posteriormente en depósito.

En las reseñas de libros se aportarán los siguientes datos: título del libro reseñado, nombre del autor o autores del libro, lugar de publicación, editorial, año de publicación y número de páginas del libro reseñado. La extensión máxima para las reseñas será de 1500/2000 palabras.

Si en la reseña se cita el libro que se está reseñando, únicamente se apuntará el/los números de la/s página/s citada/s, especificando tras la cita “(pág/s. ...)”. Si en la reseña se alude a otros textos aparte del libro reseñado, dichos textos aparecerán al final de la reseña como REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, y se les aplicarán las mismas normas que al resto de publicaciones.

Adaptado de la Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación  
Comunicar ©